

# **GARANTÍA LIMITADA DE ORBIC**

## **¿A QUIÉN CUBRE LA GARANTÍA?**

La garantía limitada de 12 meses se extenderá únicamente al comprador original del producto dentro de los Estados Unidos. Esta garantía no es transferible. Esta garantía está sujeta al uso adecuado del Producto.

## **¿QUÉ CUBRE LA GARANTÍA?**

Orbic le ofrece una garantía limitada al comprador original por los primeros doce (12) meses a partir de la fecha de compra y siempre y cuando disponga del comprobante de compra. Ante la falta de un comprobante de compra válido, Orbic ofrece una garantía limitada de quince (15) meses a partir de la fecha de fabricación, la cual figura en la etiqueta del producto ("Período de garantía").

En caso de que el Producto, los accesorios de la caja o cualquier otra parte presente defectos de material o de mano de obra durante uso y condiciones normales que ocasionen la falla del Producto, dichos defectos serán reparados o se sustituirán las partes defectuosas (con partes nuevas o reparadas) a la entera discreción de Orbic, sin cargos adicionales por las partes o el trabajo relacionado directamente con el defecto.

## **¿QUÉ NO CUBRE LA GARANTÍA?**

1. Reclamos de garantía fuera del Período de garantía del Producto.
2. Daños o defectos ocasionados al Producto debido a un uso que no es el habitual.
3. Defectos o daños provenientes de un accidente, uso indebido, uso anormal, condiciones anormales, almacenamiento inadecuado, modificaciones no autorizadas, reparaciones no autorizadas, instalación incorrecta u otras acciones que no pueden atribuírsele a Orbic.
4. Defectos o daños provenientes del uso excesivo de fuerza o el uso de un objeto metálico al presionar la pantalla táctil.
5. Un Producto sin número de serie o con un número de serie alterado o desgastado.
6. Daños provenientes del uso de accesorios no aprobados por Orbic.
7. Daños provenientes de la exposición a la humedad, temperaturas excesivas o condiciones ambientales extremas.
8. Daños por líquidos provenientes de accesorios, puertos y/o seguros de la batería de los dispositivos resistentes al agua que no se han sellado/bloqueado correctamente.
9. Todas las superficies y partes externamente expuestas que se rayen o dañen debido al uso habitual del cliente.
10. Todo el software, incluido el sistema operativo, software de terceros, aplicaciones y cualquier otro software de cualquier tipo.
11. Daños causados por el desgaste normal del Producto.
12. Abuso del cliente o cualquier otro abuso físico o maltrato al Producto tal como demuestra:
  - a. La falta de la carcasa requerida.
  - b. El LCD o Touch Lens dañado (es decir, el producto está roto, agrietado, destrozado, descolorido, etc.).

- c. El IMEI no puede leerse electrónicamente o falta el número de serie, IMEI y/o la etiqueta de datos confiables, o estos han sido alterados en un modo que afecta la legibilidad.
- d. Teclas faltantes en el teclado, lo cual excede el desgaste normal.
- e. Modificaciones no aprobadas del Producto.
- f. Daños físicos visibles en la superficie del Producto debido a que el producto ha sido destrozado, masticado, perforado, quemado o derretido.
- g. Daños por líquidos evidenciados por el sumergimiento en líquido o cualquier otra prueba de ingreso de líquido, incluida la corrosión de cualquiera de las conexiones y residuos excesivos evidentes.

## **¿CUÁLES SON LOS LÍMITES DE LA RESPONSABILIDAD DE ORBIC?**

LA PRESENTE GARANTÍA LIMITADA ESTABLECE EL ALCANCE TOTAL DE LAS RESPONSABILIDADES DE ORBIC Y EL RECURSO EXCLUSIVO EN LO RELATIVO AL PRODUCTO. TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS A MERO TÍTULO ENUNCIATIVO, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD O APTITUD PARA UN FIN DETERMINADO, QUEDAN RESTRINGIDAS A LA DURACIÓN DE LA PRESENTE GARANTÍA. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ORBIC SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS QUE SUPEREN EL PRECIO DE COMPRA DEL PRODUCTO O POR, ENTRE OTROS, PÉRDIDA COMERCIAL DE CUALQUIER TIPO; PÉRDIDA DE USO, TIEMPO, DATOS, REPUTACIÓN, OPORTUNIDAD, FONDO DE COMERCIO, GANANCIAS O AHORROS; INCONVENIENTES; DAÑOS INCIDENTALES, ESPECIALES, CONSECUENTES O PUNITIVOS QUE SURJAN DEL USO O LA IMPOSIBILIDAD DE USO DEL PRODUCTO. ALGUNOS ESTADOS Y JURISDICCIONES NO PERMITEN RESTRICCIONES EN CUANTO A LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA LIMITADA O EL DESCARGO DE RESPONSABILIDAD O RESTRICCIÓN DE LOS DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE LAS RESTRICCIONES Y DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD ANTERIORES PODRÍAN NO SER APLICABLES EN SU CASO.

ORBIC NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA NI REALIZA NINGUNA DECLARACIÓN, EXPRESA O IMPLÍCITA, ESTATUTARIA O DE OTRO TIPO, EN CUANTO A LA CALIDAD, CAPACIDADES, FUNCIONAMIENTO, RENDIMIENTO O APTITUD DE NINGÚN SOFTWARE O EQUIPO DE UN TERCERO UTILIZADO EN CONJUNTO CON EL PRODUCTO, O EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR DICHO SOFTWARE O EQUIPO AL PRODUCTO DISTRIBUIDO POR ORBIC O POR OTRO MEDIO. LA RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD, CAPACIDADES, FUNCIONAMIENTO, RENDIMIENTO Y APTITUD DE DICHO SOFTWARE O EQUIPO DE UN TERCERO PERTENECE ÚNICAMENTE AL USUARIO Y AL VENDEDOR, DUEÑO O PROVEEDOR DIRECTO DE DICHO SOFTWARE O EQUIPO DE UN TERCERO.

Ni las instrucciones ni la información del Producto serán interpretadas como concesión de una garantía expresa de ningún tipo con respecto al Producto. Ningún agente, empleado, vendedor, representante o revendedor está autorizado a modificar o extender esta Garantía limitada o hacer declaraciones o afirmaciones, ya sea en anuncios, presentaciones o de cualquier otra forma, en nombre de Orbic en relación con el Producto o esta Garantía limitada.

La presente Garantía limitada le confiere derechos legales específicos y podría tener además otros derechos que varían según el estado.

## **¿CUÁLES SON LOS PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER CONTROVERSIAS?**

TODA CONTROVERSIA CON ORBIC QUE SURJA DE ALGÚN MODO DE ESTA GARANTÍA LIMITADA O LA VENTA, CONDICIÓN O RENDIMIENTO DEL PRODUCTO SERÁ RESUELTA ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE UN ARBITRAJE VINCULANTE Y DEFINITIVO, Y NO POR UN TRIBUNAL O JURADO. No se combinará o consolidará ninguna controversia con otra controversia que involucre los productos o reclamos de cualquier otra persona o entidad y, sin perjuicio de lo anterior, bajo ninguna circunstancia se desarrollará esta controversia como parte de una demanda colectiva. El arbitraje se llevará a cabo ante un único árbitro, cuyo laudo arbitral no podrá superar, en su forma o cantidad, el resarcimiento permitido por las leyes aplicables. El arbitraje se llevará a cabo de acuerdo con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Estadounidense de Arbitraje (American Arbitration Association, AAA) aplicables a las controversias en materia de consumo. Se incorpora esta disposición de arbitraje de conformidad con la Ley Federal de Arbitraje. La interpretación de la Garantía limitada y todas las controversias sujetas a esta disposición de arbitraje serán reguladas por las leyes del estado de New York, sin remisión alguna a sus normas de conflicto. El árbitro decidirá todas las cuestiones de interpretación y aplicación de esta disposición de arbitraje y la Garantía limitada. Esta disposición de arbitraje también se aplica a demandas que se realicen en contra de los empleados, representantes y socios de Orbic si el reclamo surgiera de la venta, condición o rendimiento del Producto.